

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	Salta, 15 de Mayo de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044P0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 16.146	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares ***	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
HORARIO		ZUVIRIA 490		
Para la publicación de avisos		Teléfono N° 4214780		
LUNES A VIERNES	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	4400 - SALTA		
de 8.30 a 13.00		***		
		Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 971 del 08/05/01 - Declara de Interés Provincial al VIII Congreso Nacional de ONG's sobre Donación y Trasplante de Organos	2405
S.G.G. N° 972 del 08/05/01 - Declara de Interés Provincial las Jornadas sobre el Desarrollo Integral de la Niñez.....	2406
M. Ed. N° 974 del 08/05/01 - Contrato de locación de servicios.....	2406
S.G.G. N° 985 del 08/05/01 - Designa al Sr. Antonio René Hucena, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social	2407

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 973 del 08/05/01 - Subsidio	2407
S.G.G. N° 975 del 08/05/01 - Prórroga de contrato de locación de servicios.....	2407
S.G.G. N° 976 del 08/05/01 - Prórroga de contrato de locación de servicios.....	2407
S.G.G. N° 977 del 08/05/01 - Prórroga de designación de personal temporario	2408
S.G.G. N° 978 del 08/05/01 - Prórroga de contrato de locación de servicios.....	2408
S.G.G. N° 979 del 08/05/01 - Prórroga de contrato de locación de servicios.....	2408
S.G.G. N° 980 del 08/05/01 - Prórroga de designación de personal temporario	2408
M. Ed. N° 981 del 08/05/01 - Autorización creación de cargo	2408
M. Ed. N° 982 del 08/05/01 - Autorización incremento de horas cátedra	2408
M. Ed. N° 983 del 08/05/01 - Autorización creación nueva división	2409
M. Ed. N° 984 del 08/05/01 - Autorización creación nueva división	2409

EDICTOS DE MINAS

N° 924 - Llullay II - Expte. N° 17.200.....	2409
N° 923 - Llullay III - Expte. N° 17.201	2409
N° 922 - Llullay V - Expte. N° 17.203	2410
N° 921 - Pulares - Expte. N° 16.853	2410
N° 920 - Socompa - Expte. N° 17.195.....	2411
N° 919 - Virgen - Expte. N° 17.205.....	2411
N° 918 - Llullay IV - Expte. N° 17.202.....	2411
N° 917 - Llullay - Expte. N° 17.198	2411

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 053 - Por: Francisco Solá - Expte. N° 2.013/94	2412
---	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 015 - I.P.D.U.V. - Sra. Andrea del Valle Cardozo y Res. N° 110/01	2413
N° 012 - Dirección General de Personal - Sra. Mercedes Fátima Quiuan y Sr. Enriquez Cristóbal Domingo Morales	2414

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

N° 065 - Suárez, Faustino - Expte. N° 8.572/00.....	2414
N° 064 - Maita, Adriana Rosana - Expte. N° 2C-33.860/99	2415
N° 056 - Lávaque, José Félix - Expte. N° 7.810/00.....	2415
N° 054 - Saravia, Humberto y Ríos, Rogelia - Expte. N° 1-011.955/01	2415
N° 052 - Paz o Paz Chaín, Marcelo Domingo - Expte. N° 2-11.980/01	2415
N° 039 - García, Antonio Conrado - Expte. N° 2-6.033/00.....	2415
N° 026 - Fernández, Osvaldo - Expte. N° 004.166/00	2416
N° 019 - Brizuela, Jesús Concepción - Expte. N° C-49.539/99	2416

REMATES JUDICIALES

N° 068 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 1C-43.523/99	2416
N° 067 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° b-14.787/90	2417
N° 060 - Por: Ernesto Solá - Juicio: Expte. N° 2-2.556/00	2418
N° 051 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-18.751/98	2418
N° 050 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-40.435/99	2418
N° 049 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-38.622/99	2419
N° 048 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-89.010/96	2419
N° 047 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-43.963/99	2419
N° 046 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-64.889/95	2419
N° 033 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2C-30.974/98	2420
N° 032 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-88.237/96	2420
N° 031 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° C-57.422/00	2420

EDICTO DE QUIEBRA

N° 038 - Tecar S.A. - Expte. N° 48.516/99	2420
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 013 - De los Ríos, Luis Guillermo - Expte. N° 016.035/01	2421
N° 960 - Levy, Marta y Rita S.H. - Expte. N° 3.243/99	2421

EDICTOS JUDICIALES

N° 045 - Román, Norma Graciela - Expte. N° 2c-60.988/00	2422
N° 058 - Banco Macro S.A. c/Agüero, Ricardo Lorenzo - Expte. N° C-42.700/99	2422
N° 017 - Salt Card S.A. vs. Saravia, Silvia Sonia - Expte. N° C-57.726/00	2422

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 036 - Todolim S.A., para el día 04/06/01.....	2422
N° 035 - Trabasani S.A., para el día 04/06/01.....	2423
N° 034 - Cocirap S.A., para el día 04/06/01.....	2423

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 063 - Antis S.A. 2423

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 044 - Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, para el día 07/06/01 2424

ASAMBLEAS

N° 066 - Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones", para el día 16/05/01 2424

N° 062 - Auto Club Salta, para el día 10/06/01 2424

N° 061 - Cooperativa de Vivienda y Consumo para Trabajadores Viales de Salta Limitada,
para el día 05/06/01 2425

N° 057 - Asociación de Ingenieros de Salta, para el día 28/05/01 2425

N° 055 - Asociación Cultural Belgrano, para el día 14/06/01 2425

AVISO GENERAL

N° 059 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta 2426

RECAUDACION

N° 069 - Del día 14/05/2001 2426

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 08 de mayo de 2001

DECRETO N° 971**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 21.023/01 - código 199 copia.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se declare de Interés Provincial al VIII Congreso Nacional de ONG's Sobre Donación y Trasplante de Organos, que se llevará a cabo en esta Ciudad, del 17 al 19 de mayo de 2001; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento está organizado por la ONG's Amigos del CUCAI, Representante de la Red Nacional de ONG's Zona Norte y el CUCAI del Ministerio de Salud Pública; contará con la presencia de representantes de las Comisiones de Salud del Congreso de la Nación, Presidencia y Directorio del INCUCAI, A.A.PR.O.T.T., Jurisdicciones provinciales del INCUCAI, Especialistas en

donaciones y trasplante de órganos y ONG's de todo el país abocadas a la temática.

Que en el citado Congreso se tratarán: Propuestas para la modificación de la Ley Nacional N° 24.193 sobre Trasplantes de Organos por partes de las ONG's, INCUCAI y A.A.PR.O.T.T., Experiencias sobre la Implementación de Banco de Piel y Hueso, Inclusión de los Pacientes en Lista de Espera y Trasplantados como Discapacitados Viscerales y Experiencias sobre Trasplantes de Córneas y Médula Osea.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al VIII Congreso Nacional de ONG's Sobre Donación y

Trasplante de Organos, que se llevará a cabo en esta Ciudad, del 17 al 19 de mayo de 2001.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés Provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Saravia Toledo - David (I).

Salta, 08 de mayo de 2001

DECRETO N° 972

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 199-21.858/01.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Honrar la Vida", solicita se declaren de Interés Provincial las Jornadas sobre el Desarrollo Integral de la Niñez, a llevarse a cabo entre el 21 y 23 de mayo de 2001, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que las disertaciones estarán a cargo de prestigiosos profesionales de diversas provincias y de nuestro medio, quienes expondrán sobre suicidio, aborto, maltrato y violencia en la mujer, madres adolescentes, familia, desnutrición infantil, entre otros temas.

Que dicho evento tiene entre sus objetivos crear conciencia social e individual sobre los derechos del niño e impulsar una cultura del buen trato infantil, a fin de prevenir su vulneración.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "Jornadas sobre el Desarrollo Integral de la Niñez", a llevarse a cabo entre el 21 y 23 de mayo de 2001, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación (I.).

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David (I).

Salta, 08 de mayo de 2001

DECRETO N° 974

Ministerio de Educación

Expte. N° 59-12.999/00.

VISTO la prórroga de Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Secretaria de Cultura de la Provincia, doña Eleonora Rabinowicz de Ferrer y la señora María Gladys Rodríguez Vaca; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto referido se contrata a la prestadora para que se desempeñe como Supervisora Técnico Administrativa de los Programas que desarrolla la Secretaría de Cultura de la Provincia, dependiente del Ministerio de Educación;

Que subsisten necesidades de servicios que motivaron su contratación en las funciones oportunamente acordadas;

Que la presente contratación no transgrede las restricciones y limitaciones impuestas por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la señora Secretaria de Cultura de la Provincia, doña Eleonora Rabinowicz de Ferrer y la señora María Gladys Rodríguez Vaca, D.N.I. N° 93.523.037, el que como anexo forma parte del presente; con vigencia en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2001.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12, Inciso 3, Función 4, Subfunción 4, Finalidad 1.1. de la Partida Presupuestaria del Ministerio de Educación, Ejercicio 2001.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - David (I.).

Salta, 08 de mayo de 2001

DECRETO N° 985

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicios producidas en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que debe cubrirse el cargo de Coordinador General de la mencionada jurisdicción;

Que el señor Antonio René Hucena reúne las condiciones para el desempeño de las funciones propias del cargo de Coordinador General;

Que en cumplimiento de la normativa en materia de restricción del gasto público, Decreto N° 515/00, se contempla la baja del Cr. Luis Fernando San Millán en el mismo cargo que por el presente se procede a cubrir;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Antonio René Hucena, D.N.I. N° 21.315.386, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, consignado con el N° de Secuencia 2, Cargo 2, de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director General del Poder Ejecutivo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación Interino.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David (I.).

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 973 - 08/05/2001 - Expte. N° 16-12.200/01.

Artículo 1° - Autorízase el otorgamiento del subsidio a favor de la señorita María Verónica Viñuales, D.N.I. N° 23.316.590, por la suma total de \$ 6.000 (Pesos seis mil) destinado a solventar su participación en la Temporada Deportiva Nacional e Internacional 2001, de Sky Acuático.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Carácter 1, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 2, Inc. 5, Partida Principal 1, Parcial 4, Subparcial 8, Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 975 - 08/05/2001 - Expte. N° 31-2.485/2001.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Carlos Antonio Esquivel, D.N.I. N° 22.146.176, a partir del 01 de abril de 2001 y por el término de seis meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Inc. 1, Finalidad 4, Función 3, Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 976 - 08/05/2001 - Expte. N° 31-2.484/2001.

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Alcides Rodolfo Soriano, D.N.I. N° 18.469.678, a partir del 01 de abril de 2001 y por el término de seis meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Inc. 1, Finalidad 4, Función 3, Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 977 - 08/05/2001 - Expte. Nº 31-2.483/2001.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor Jacobo Tadeo Soriano, D.N.I. Nº 17.580.451, en la Dirección General de Aviación Civil, en idénticas condiciones que las conferidas por Decreto Nº 2.523/2000, a partir del 01 de marzo de 2001 y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 01, Unidad de Organización 11, Inc. 1, Partida Principal 2, Finalidad 4, Función 3, Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 978 - 08/05/2001 - Expte. Nº 31-2.482/2001.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señorita María Cecilia de Singlau, D.N.I. Nº 25.801.180, a partir del 03 de abril de 2001 y por el término de seis meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Inc. 1, Finalidad 4, Función 3, Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 979 - 08/05/2001 - Expte. Nº 31-2.481/2001.

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Cecilia María Mercedes Castillo, D.N.I. Nº 24.875.191, a partir del 01 de abril de 2001 y por el término de seis meses, en las condiciones establecidas en Decreto Nº 456/99.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Inc. 1, Finalidad 4, Función 3, Presupuesto 2001.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 980 - 08/05/2001 - Expte. Nº 31-2.480/2001.

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 01 de abril del año 2001 y por el término de cinco meses, la

designación en carácter de personal temporario, del Lic. Mario Rodrigo Salim, D.N.I. Nº 21.701.893, en la Dirección General de Aviación Civil, en idénticas condiciones a las establecidas en Decreto Nº 3.092/99.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Carácter 1, Jurisdicción 01, Unidad de Organización 11, Inc. 1, P. Principal 2, Finalidad 4, Función 3, Presupuesto 2001.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 981 - 08/05/2001 - Expte. Nº 159-28.820/2001.

Artículo 1º - Autorízase, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la creación de un cargo de Preceptor, Nivel Polimodal, en la Escuela Nº 4.319 "Marcos Sastre", de la localidad Río Ancho, departamento Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 982 - 08/05/2001 - Expte. Nº 160-1.405/98.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 01/08/00, el incremento de diez (10) horas cátedra en la carga horaria del Taller Banda de Música, Área Música y Canto, en el Instituto Especial Nº 7.148 de Joaquín V. González del departamento Anta, dependiente del Instituto Especial Nº 7.142 Talleres Artísticos Jaime Dávalos de Salta, departamento Capital, perteneciente a la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 983 - 08/05/2001 - Expte. N° 159-26.392/2000.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 21/02/2000, la creación del 1er. año, división "E", 1er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela N° 4.519 "Capitán Gobernador Juan de San Martín" de Apolinario Saravia, departamento Anta, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 984 - 08/05/2001 - Expte. N° 159-18.287/2000.

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 08/05/2000, la creación de 1er. año, 1ra. división del Trayecto Artístico Profesional Especialidades Música, Itinerarios: Piano, Guitarra, Instrumentos Regionales de Viento, en la Escuela Provincial de Música y Danzas Tradicionales Argentinas N° 6.032 de Cafayate, departamento del mismo nombre, turno vespertino, con una carga horaria de veintinueve (29) horas cátedra de régimen anual, según lo establecido por Disposición N° 101/2000 de la Dirección General de Educación Superior y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 974, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 924

F. N° 126.657

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los

Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Garkus, H.A. y otros, por Expte. N° 17.200, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de boratos, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Llullay II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7261544.2101	2569092.4942
Esquinero N° 2	7261544.2101	2571131.0934
Esquinero N° 3	7250000.0000	2571289.3117
Esquinero N° 4	7250000.0000	2571000.0000
Esquinero N° 5	7248735.7265	2571000.0000
Esquinero N° 6	7248410.2729	2570484.2014
Esquinero N° 7	7248755.9603	2568712.4761
P.M.D.	7253864.7912	2569842.0452

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.965 Has., 0768 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de marzo de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

c) 07, 15 y 28/05/2001

O.P. N° 923

F. N° 126.657

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Garkus, Horacio Alejandro y otros, por Expte. N° 17.201, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de boratos, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Llullay III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.266.630.5598	2.570.922.6619
Esquinero N° 2	7.266.644.2593	2.572.708.2615
Esquinero N° 3	7.250.000.0000	2.572.708.2615

	X	Y
Esquinero N° 4	7.250.000.0000	2.571.289.3117
Esquinero N° 5	7.261.544.2101	2.571.131.0934
Esquinero N° 6	7.261.544.2101	2.570.099.9271
Esquinero N° 7	7.265.454.2100	2.570.556.1843
P.M.D.	7.256.951,3254	2.571.714,6832

Cerrando la superficie libre de 2.892 Has., 8.785 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 19 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 15 y 28/05/2001

O.P. N° 922 F. N° 126.697

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Garkus, Horacio Alejandro y otros, por Expte. N° 17.203, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de boratos, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Llullay V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.260.821.9796	2.575.708.2615
Esquinero N° 2	7.260.821.9796	2.576.907.7553
Esquinero N° 3	7.251.538.6192	2.576.907.7553
Esquinero N° 4	7.250.000.0000	2.573.658.4525
Esquinero N° 5	7.250.000.0000	2.572.708.2615
Esquinero N° 6	7.255.560.4168	2.572.708.2615
Esquinero N° 7	7.255.560.4168	2.575.708.2615
P.M.D.	7.253.925,2611	2.573.928,8043

Cerrando la superficie libre de 2.716 Has., 2.428 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 19 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 15 y 28/05/2001

O.P. N° 921

F. N° 126.657

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Decreto 456/97) que Horacio Alejandro Garkus y otro, han solicitado la mensura de la mina Pulares de sulfato de sodio y sales alcalinas, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 16.853 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 1	7312679.3212	2609252.4969
Esquinero N° 2	7312679.3212	2609869.2278
Esquinero N° 3	7311679.3212	2609867.9347
Esquinero N° 4	7311679.3212	2609252.4969

Pertenencia N° 3

Esquinero N° 1	7312679.3212	2608252.4969
Esquinero N° 2	7312679.3212	2609252.4969
Esquinero N° 3	7311679.3212	2609252.4969
Esquinero N° 4	7311679.3212	2608252.4969

Pertenencia N° 2

Esquinero N° 1	7312679.3212	2607252.4969
Esquinero N° 2	7312679.3212	2608252.4969
Esquinero N° 3	7311679.3212	2608252.4969
Esquinero N° 4	7311679.3212	2607252.4969

Pertenencia N° 1

Esquinero N° 1	7312679.3212	2606252.4969
Esquinero N° 2	7312679.3212	2607252.4969
Esquinero N° 3	7311679.3212	2607252.4969
Esquinero N° 4	7311679.3212	2606252.4969
Labor Legal	7311944.3580	2608088.1998

Cerrando una superficie aproximada de 361 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal. Colinda con la presente mina la siguiente: Pulares I, Expte. N° 16.854. Secretaría, 28 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 15 y 28/05/2001

O.P. N° 920

F. N° 126.657

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Garkus, Horacio Alejandro y otro, por Expte. N° 17.195, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Socompa, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.290.409.5296	2.579.004.2475
Esquinero N° 2	7.290.473.2902	2.580.489.2859
Esquinero N° 3	7.288.718.9640	2.581.701.1761
Esquinero N° 4	7.287.107.5541	2.581.569.5679
Esquinero N° 5	7.287.000.0000	2.579.000.0000
P.M.D.	7.288.208,0916	2.579.942,8889

Cerrando la superficie libre de 800 Has., 5.711 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 28/05/2001

O.P. N° 919

F. N° 126.157

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Garkus, Horacio Alejandro y otro, por Expte. N° 17.205, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de manganeso, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Virgen, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.320.050.8013	3.462.009.4526
Esquinero N° 2	7.320.050.8013	3.465.009.4526

Esquinero N° 3 7.318.050.8013 3.465.009.5260

Esquinero N° 4 7.318.050.8013 3.462.009.4526

P.M.D. 7.319.145,7687 3.463.254,5592

Cerrando la superficie libre de 600 Has., 0063 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 28/05/2001

O.P. N° 918

F. N° 126.157

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97), que Garkus, Horacio Alejandro y otros, por Expte. N° 17.202, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Llullay IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.265.560.4168	2.572.708.2615
Esquinero N° 2	7.265.560.4168	2.575.708.2615
Esquinero N° 3	7.255.560.4168	2.575.708.2615
Esquinero N° 4	7.255.560.4168	2.572.708.2615

P.M.D. 7.259.808,1594 2.573.928,8043

Cerrando la superficie libre de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 19 de febrero de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 28/05/2001

O.P. N° 917

F. N° 126.157

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto

ordenado en Decreto N° 456/97), que Garkus, Horacio Alejandro y otros, por Expte. N° 17.198, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Llullay, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7263242.2816	2564310.4561
Esquinero N° 2	7263219.0000	2566624.0000
Esquinero N° 3	7261180.8182	2566624.0000
Esquinero N° 4	7260763.5565	2567109.1190
Esquinero N° 5	7249732.1474	2567109.1190
Esquinero N° 6	7251062.8033	2565453.2475
Esquinero N° 7	7251882.7179	2565579.1076
Esquinero N° 8	7253152.3972	2565009.6262
Esquinero N° 9	7254990.7737	2564877.1688
Esquinero N° 10	7257741.8770	2563961.7256
Esquinero N° 11	7259315.7356	2564888.7908
P.M.D.	7255820.1611	2565639.9092

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.904 Has., 2.372 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de marzo de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 28/05/2001

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 053

F. N° 126.853

Banco de la Nación Argentina

Por: FRANCISCO SOLA

ADMINISTRATIVO CON BASE

**Seis inmuebles urbanos que conforman
un conjunto edilicio (galpones y viviendas)
en Rosario de la Frontera**

El día 30 de noviembre de 2000, a horas 18:00, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros), Salta, por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, en el asunto: "Jiwa Singh y Cía. S.A.", ejerciendo el derecho de preferencia (Art. 29 de la Carta Orgánica N° 21.799), al haber sido citado como acreedor hipotecario privilegiado para hacer valer

derechos en autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) vs. Jiwa Singh y Cía. S.A."; Expte. N° 2.013/94, en trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de Salta. El Martillero Francisco Solá, rematará con la base de \$ 198.555,15 y para el caso de no existir postores transcurridos 30 minutos de espera, la base se reducirá en un 25% o sea \$ 148.916,37, los inmuebles urbanos ubicados en calles 25 de Mayo y Soldado Sanguino de Rosario de la Frontera e identificados como Matrículas N°s. 206, 1.736, 1.735, 1.523, 1.522 y 1.521, Sección B, Manzana 4, Parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24, Rosario de la Frontera. Edificación: Sobre Catastros N°s. 206 y 1.736, se halla edificada una vivienda que consta de los siguientes ambientes: Garage, hall de acceso, living, cocina comedor, 3 dormitorios, 2 baños (1 en suite), un lavadero con 2 cuartos y galería perimetral. La superficie cubierta es de aprox. 250 m². La cubierta es de losa alivianada, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Sobre Catastros N°s. 1.735 y 1.523, se encuentra al frente un local comercial de 20 m. de frente por 11 m. de fondo con un martillo en contra (acceso a panadería y baños para el personal) de 70 m², Sup. del local 150 m². La cubierta es de losa de hormigón armado con cieloraso aplicado, arriba de este local y con acceso independiente por escalera, una vivienda que consta con los siguientes ambientes: Living, cocina comedor, lavadero, 2 baños, 3 dormitorios y 2 patios de luz, la cubierta es de chapas, mampostería de ladrillos, piso de mosaicos, carpintería de madera, instalación eléctrica embutida. Hacia el fondo 2 tinglados cerrados, uno abovedado y otro con pendiente al sur en el que se hallan 2 hornos para panadería, 1 de mampostería y otro metálico, totalizando una superficie cubierta de 380 m². La mampostería es de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de madera (acceso con persiana metálica), instalación eléctrica embutida y aérea. Sobre Catastros N°s. 1.521 y 1.522, se halla edificado un galpón de 600 m² en el que se encuentran: 2 baños para el personal con oficinas distribuidas en dos plantas con una superficie de 10 m² y 40 m² respectivamente. La cubierta es de chapas (tinglado), mampostería de ladrillos, piso de mosaico, carpintería de hierro y madera, instalación eléctrica aérea y embutida. Servicios: Cuenta con agua, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Impuestos adeudados a la fecha del remate a cargo del comprador. La venta se realiza "Ad Corpus" según títulos. Condiciones de pago: En

dinero de contado. Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El saldo del 70% se podrá financiar con plan de facilidades de pago con el Banco de la Nación, siempre que se reúnan las condiciones indispensables para operar a crédito, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito. Nota: Por la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) con una antelación de dos días anteriores a la subasta con cheque certificado por el importe del 30%, más comisión del Suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. La oferta más alta servirá de base para empezar el remate. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Las subastas se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes Banco Nación Argentina, Sucursal Salta, Oficina de Asuntos Legales en horario de atención al público a Francisco Solá, Pedernera 282, Salta, Tels. 4211676 - 155-829304.

Imp. \$ 207,00

e) 15 al 17/05/2001

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 015

F. v/c. N° 9.711

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, notifica por este medio a la Sra. Andrea del Valle Cardozo (D.N.I. N° 22.761.685) de la Resolución IPDUV N° 110/2001, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 30e, Parcela 20, Catastro N° 10.495 del grupo habitacional "60 Viviendas en General Güemes, 2da. Etapa, Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la

interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración:

(Se acompaña fotocopia completa de la Resolución N° 110/2001).

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 09 de mayo de 2001. Fdo. Dr. Julio César Palombini, Presidente IPDUV.

Salta, 06 de marzo de 2001

RESOLUCION N° 110

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

VISTO el legajo C-299 de la localidad de General Güemes, elevado por Gerencia Social, de la Sra. Andrea del Valle Cardozo, D.N.I. N° 22.761.685; y,

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que la Sra. Cardozo fue adjudicada mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 201 de fecha 09/06/98 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "60 Viviendas en General Güemes, 2da. Etapa, provincia de Salta", identificada como Manzana 30e, Parcela 20, Catastro N° 10.495.

Que Gerencia Social informa que la Sra. Cardozo no se presentó a firmar la correspondiente Escritura de Compra Venta e Hipoteca de la unidad habitacional adjudicada, tal como consta a fs. 18, con el informe remitido por Asesoría Notarial donde confirma la no presentación de la Sra. Cardozo, a pesar de haber sido notificada a tales efectos.

Que a fs. 28/29 obra en fotocopia la publicación en Boletín Oficial de la citación a la Sra. Andrea del Valle Cardozo a los fines de que se presente ante Gerencia Social de este Organismo, situación que no fue cumplida por la adjudicataria, tal como consta a fs. 31 con el informe de Asesoría Notarial.

Que a fs. 31 Gerencia Social solicita el dictamen de Asesoría Legal, de acuerdo a la documentación obrante a partir de fs. 15, quien a fs. 32 se expide en los siguientes términos: "...Analizado el presente legajo opino que puede procederse a dejar sin efecto la adjudicación dispuesta. Ello en virtud de no haberse presentado la adjudicataria a suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a pesar de haber sido legalmente intimada para ello, según consta en

notificación de fs. 26 y edictos agregados a fs. 28/29. Téngase en cuenta que con dicha intimación este I.P.D.U.V. ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 31, Inc. a) de la Ley N° 5.348/78 de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta. Por lo expuesto elevo este legajo aconsejando se dicte resolución revocando el beneficio oportunamente conferido a la titular del mismo..."

Que Gerencia Social compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 33 solicita el dictado del Acto Administrativo donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a la titular del legajo C-299.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963,

**El Presidente del Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 201 de fecha 09/06/98, a favor de la Sra. Andrea del Valle Cardozo, D.N.I. N° 22.761.685, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "60 Viviendas en General Güemes, 2da. Etapa, provincia de Salta", identificada como Manzana 30e, Parcela 20, Catastro N° 10.495, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-299.

Art. 2° - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente resolución será refrendada por la señora Gerente Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicio, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por

cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Julio César Palombini

Presidente

I.P.D.U.V.

Imp. \$ 180,00

e) 11 al 15/05/2001

O.P. N° 012

F. N° 126.796

Dirección General de Personal

"La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 42-53.261/95, Resolución N° 166/96, del Ministerio de Educación y que se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sita en calle Zuviría N° 163, de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo en el B.S.P.A. N° 16 Bachillerato Salteño para Adultos de la ciudad de Tartagal, por supuestas irregularidades en el manejo de diversa documentación del citado establecimiento educativo por parte de la Sra. Mercedes Fátima Quiuan y del Sr. Enriquez Cristóbal Domingo Morales", ha resuelto dictar la siguiente providencia: "Salta, 04 de mayo de 2001. Fíjase por un plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, la audiencia para prestar declaración indagatoria a la Sra. Mercedes Fátima Quiuan y al Sr. Enriquez Cristóbal Domingo Morales (Art. 51, Dcto. N° 1.272/93), a tales efectos la causa se encuentra radicada en el Departamento Sumarios de esta Dirección General". Fdo. Dra. Silvia Gallípoli de Martorell, Asesora Legal del Departamento Sumarios; Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora General de Personal.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/05/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 065

R. s/c. N° 9.060

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra.

María del Rosario Arias, sito en Avda. Belgrano N° 1002, Ciudad, en los autos: "Suárez, Faustino - Sucesorio", Expte. N° 8.572/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro

del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 26 de marzo de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Sin cargo e) 15 al 17/05/2001

O.P. N° 064 F. N° 126.873

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: "Sucesorio de Maita, Adriana Rosana"; Expte. N° 2C-33.860/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, durante tres (3) días. Salta, 27 de abril de 2001. Dra. María Fernanda Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/05/2001

O.P. N° 056 F. N° 126.859

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Lávaque, José Félix s/Juicio - Sucesorio", Expte. N° 7.810/00, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de abril de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/05/2001

O.P. N° 054

F. N° 126.854

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos: "Saravia, Humberto y Ríos, Rogelia s/Sucesorio", Expte. N° 1-011.955/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación. Salta, 11 de mayo de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/05/2001

O.P. N° 052

F. N° 126.851

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Paz o Paz Chaín, Marcelo Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 2-11.980/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 10 de mayo de 2001. Fdo. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/05/2001

O.P. N° 039

R. s/c. N° 9.059

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de García, Antonio Conrado", Expte. N° 2-6.033/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 02 de mayo de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16/05/2001

O.P. N° 026

F. N° 126.814

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (I.) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados: "Fernández, Osvaldo - Sucesorio", Expte. N° 004.166/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de mayo de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/05/2001

O.P. N° 019

R. s./c. N° 9.058

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Brizuela, Jesús Concepción", Expte. N° C-49.539/99, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de abril de 2000. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 11 al 15/05/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 068

F. N° 126.875

Joaquín Castellanos N° 888,
altura calle Ituzaingó 1190 o Avda. Chile 1301

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Importante Finca El Juncal, ubicada
en Rosario de Lerma**

El día jueves 17 de mayo de 2001, a horas 19,15, en calle Joaquín Castellanos N° 888, de esta Ciudad, remataré en block, con la base de \$ 139.198,92: 3 inmuebles rurales con todo lo edificado, clavado y plantado, denominada Finca El Juncal, siendo una sola unidad de explotación agrícola-ganadera con ingreso aprox. a 1.200 m., por camino al Timbó, que se inicia s/Avda. San Martín (frente al Matadero) de Rosario de Lerma y compuesta por: 1) Catastro 8.163, Dpto. Rosario de Lerma, integrada por Fracc. Pozo Verde, La Paloma y anexa s/P. 640 (Lím. y Med. s/Títulos). Sup. 188 Has. 4.594,02 m². Al N. limita c/A° Chocobar, al E. c/camino a Los Vallistos, al S. c/camino al Timbó y al O. c/camino interno, A° Sosa, Prop. de E. Lee, Cat. 3.370 y 8.165. Tiene 1 vivienda de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño 2da. c/pozo ciego y cámara séptica y lavadero (c/pisos calcáreos y cemento, paredes de adobe y techos de tejuelas con tejas coloniales) ocupado por Héctor O. Mamaní y flia., 1 cobertizo de cinc p/el molino, tambo c/sala de ordeño, c/cerámicos y 5 ambientes anexos, c/paredes de ladrillos, techo de cinc y pisos de cemento (p/dep. de leche, cisternas, corral de terneros, forrajes, etc.), 2 corrales c/p. de cemento, alambrados, comederos en L y otros corrales de tierra, alambrados, manga, brete, cobertizo de cinc p/balanza, pileta de material p/baño de hacienda c/su corral, galpón de cinc 7 x 4 p/crianza de chivos, vivienda de 2 habitaciones, cocina y comedor c/pisos de cemento, techo de cinc y paredes de bloques, c/baño-letrina, ocupado por Elías Ríos y flia. Criadero de terneros en abandono c/bebadero y cobertizo precario de cinc, planta de elaboración de quesos en desuso c/depósito parabólico de 8,50 x 16 m., 3 galpones y 1 tinglado anexos (1 c/cámara frigorífica de ladrillones, cisterna, caldera y balanza), con pisos de cemento, techo de cinc y paredes de ladrillos, 1 vivienda refaccionada c/cocina-comedor c/mesada de mármol y baño de 1ra. c/rev. cerámicos, living, 2 dormitorios, lavadero semicubierto (c/pisos

cerámicos, techo de tejas y tejas coloniales, paredes de ladrillos y adobe, ocupado por Adrián I. Marinaro c/propietario. Todo lo anterior sobre un camino interno del L.O. hasta intersectarse con otro camino que recorre la finca de O. a E., donde tiene 4 viviendas para peones de 2 dormitorios, 2 cocinas y galería central, todas con pisos calcáreos, paredes de adobe, techo de tejas y tejas coloniales, ocupadas por Héctor Oyola; Jorge M. Copa; Chaile y flías. c/empleados. A mitad de este camino se encuentra la sala principal de aprox. 2 Has., parquizadas, entrada c/acceso de piedras bolas y pequeña rotonda c/2 galerías de 3 x 18 m. aprox. c/u., recibidor, 2 living c/hogar, comedor, cocina azulejada c/mesada de mármol, dormitorio, c/baño de 1ra. azulejado en suite, 2 dormitorios c/paso, baño de 1ra. con antebañito y ducha, oficina, pasillo en L., despensa, estar, 2 dormitorios, baño de 1ra. azulejado, patio cerrado c/lavadero azulejado, luego sala irregular (10 x 5), quincho (16 x 4), asador, baño 2da. azulejado, sauna, dormitorio c/baño de 1ra. azulejado en suite, patio al fondo de cemento, depósito de lajas y garage doble, todos con paredes de ladrillos, techo parte de tejas y losa con tejas coloniales, pisos partes calcáreos y cerámicos, baños c/pozo ciego y cámara séptica, 1 playón polideportivo 15 x 40 m., alambrado c/pisos cemento, 1 pileta de natación 20 x 8 m., cercada y c/veredas calcáreas. Ocupada por Rosa Marinaro de Marinaro y flia. Vivienda p/cuidador, c/galería, paso, dormitorio, baño azulejado, cocina y lavadero (p. cemento, techo de F°C° y paredes de ladrillos), ocupado por Víctor Chaile y flia. c/empleados. Luego y en la intersección c/camino a Los Vallistos, tiene otra tranquera de acceso, donde al N. tiene vivienda de 2 habitaciones, cocina, comedor, baño, lavadero y galería de tierra (c/p. cemento, techo de cinc y p. bloques), ocupado por Alejandro Marinaro c/propietario, 1 caballeriza de 4 ambientes de cemento, bloques y cinc c/2 galerías c/p. de piedras c/tejas y tejas coloniales y bebedero, 1 galpón 13 x 4 m., habitación y galería (p. cemento y calcáreos, cinc y p. bloques) y c/corral alambrado c/cobertizo precario de cinc. Hacia el Sur 5 viviendas p/peones c/2 habitaciones, 2 cocinas y galería central (c/p. calcáreos, paredes de bloques y techos de cinc y otras de tejas c/tejas coloniales, ocupadas por Pablo Caballero; Cristian R. Arias; Ramón Vargas; Juan C. Gutiérrez y Toribio Amador y flías. c/empleados, 1 tinglado parabólico de cinc (21 x 10 m.) y alero (21 x 4 m.) c/estr. de H°, 25 estufas convencionales de adobe y cinc p/aprox. 1.000 cañas, 1 tendedero (8 x 20 m.) c/techo de F°C° y paredes de ladrillos, 1 tendedero parabólico de cinc (11 x 7 m.) c/p. de bloques, 1 sala vieja c/galpón (6 x 29), pasillo,

16 habitaciones y cocina, galería cerrada, 2 talleres, depósito y patio cerrado c/bloques (todo c/pisos de baldosones, ladrillos, cemento y tierra, techo tejas c/tejas coloniales y partes de cinc, paredes de adobe y ladrillos. Tiene agua, luz, gas envasado p/viv. y gas industrial p/estufas, calles de tierra, potreros alambrados, con pozo de agua p/riego. 2) Catastro 396, Dpto. Rosario de Lerma, Plano 69, Fca. Fracción El Timbó, ubicada s/camino a Los Vallistos y a 600 m. aprox. del camino al Timbó. Sup. 72 Has., 6.258,66 m². (Med. y Lím. s/Títulos). Se encuentra alambrado perimetralmente y al E. del Cat. 8.163. 3) Catastro 8.165, Dpto. Rosario de Lerma. Rem. Plano 640. Sup. 15 Has., 7.247,86 m², ubicada al Norte del Cat. 8.163 por la cual se ingresa a través del camino que hace su límite Oeste. Potrero perimetralmente alambrado. Todas desmontadas, bajo riego, con 3 represas, aptas para todo cultivo y con 60 Has. de alfalfa, 60 Has. de avena, 70 Has. de poroto, 10 Has. de ají, 4 Has. de cebolla y resto c/potreros arados. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 12ava. Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra Jar S.A. y Golfo View S.A., s/Ejec. Honorarios, Expte. N° 1C-43.523/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 97,00

e) 15/05/2001

O.P. N° 067

F. N° 126.871

Por: GABRIEL PULO**JUDICIAL POR QUIEBRA****Importante inmueble comercial
en Alte. Brown esq. Ameghino**

El día 17 de mayo de 2001, a Hs. 19,00, en España 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré con la base de \$ 10.017,52, corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble: Catastro 13.053,

Sección H, Manzana 41a, Parcela 19, Dpto. Capital, Salta, Plano 417. Sup. 275,60 m², medidas y límites según títulos, ubicado sobre calle Alte. Brown N° 990, esq. Ameghino, Salta. El inmueble cuenta con un salón comercial con pisos y revestimientos cerámicos, una oficina con baño de 1ra., un salón con pisos de mosaicos y revestimientos, un horno empotrado, baños y vestuarios de personal, un entropiso de losa y depósito. Toda la construcción de material con techo de losa y cuenta con servicio de agua, cloaca, luz y gas. Ocupado por el fallido en calidad de propietario, funcionando en el lugar un negocio de venta y elaboración de pan, todo conforme a constancias obrantes en autos. Revisar en horario comercial. Condiciones de venta: Contado. Señal 30% a cuenta de precio, en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento del Art. 597 C.Pr. El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio de venta y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5%, más IVA y sellado 1,25% Dir. de Rentas, en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en autos Gonini, Francisco Décimo - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° b-14.787/90. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Púb. Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 87,00 e) 15 al 17/05/2001

O.P. N° 060 F. N° 126.865

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL SIN BASE

1 T.V. color "Philco", 1 centro musical "Teac"

El día 15 de mayo de 2001, a Hs. 18,10, en calle España N° 955, Salta (sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ava. Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Saravia, Carlos Alberto" - Ejecutivo, Expte. N° 2-2.556/00, remataré sin base y al contado: 1°) Un T.V. color 20", marca "Philco" s/control remoto; 2°) Un centro musical, marca "Teac", 3 compact disc, modelo 1-Bidt D/A Converter, 2 baffles y control remoto. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta:

Dinero de contado, en el mismo acto, con entrega inmediata, sellado DGR del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado, sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282, Tels. 4211676 - 155092852, Salta.

Imp. \$ 15,00 e) 15/05/2001

O.P. N° 051 F. N° 126.848

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color, marca Grundig
c/control remoto**

El día 15 de mayo de 2001, a Hs. 17,40, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., de 3ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Ferril, Florencia - Ejec., Expte. N° 1C-18.751/98, remataré sin base y de contado: Un televisor color, marca Grundig, modelo 2012, con control remoto, con mesa de madera para T.V., de tres estantes, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00 e) 15/05/2001

O.P. N° 050 F. N° 126.847

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un órgano, marca Casio, modelo CTE401

El día 15 de mayo de 2001, a Hs. 17,40, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Aguado, René Alejandro - Ejec., Expte. N° 2C-40.435/99,

remataré sin base y de contado: Un órgano, marca Casio, modelo CTE401 N° 9720085, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 15/05/2001

O.P. N° 049

F. N° 126.846

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una cucheta de caño, televisor color, marca Philips y una videgrabadora**

El día 15 de mayo de 2001, a Hs. 17,35, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Wayar, Domingo - Ejec. Prend., Expte. N° 1C-38.622/99, remataré sin base y de contado: 1) Una cucheta de caño, modelo A-1016, marca Fabimad N° 87908 c/dos colchones, marca Inducol, mod. Disney N°s. 54765 y 65987; 2) Un televisor color 14", marca Philips, serie N° 08112 349717; 3) Una videgrabadora, serie N° 3555/35, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 15/05/2001

O.P. N° 048

F. N° 126.845

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una computadora, marca Sunshine**

El día 15 de mayo de 2001, a Hs. 17,35, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

1ra. Instancia en lo C. y C., de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Toranzo de Vera, Gloria Cristina - Ejec. Prend., Expte. N° 1B-89.010/96, remataré sin base y de contado: Una computadora compuesta de CPU marca Sunshine, monitor marca Multilite, mod. DM-14V, teclado mod. FCCID:E5XKBM-10140, mouse mod. FCCID:HQXKEM - 260 N° 1052870, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 15/05/2001

O.P. N° 047

F. N° 126.844

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una heladera marca Philco 12", c/freezer**

El día 15 de mayo de 2001, a Hs. 17,30, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., de 10ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Miranda de Díaz, Lidia Ester; Miranda de Viveros, Gladis Mabel - Ejec. Prend., Expte. N° 2C-43.963/99, remataré sin base y de contado: Una heladera marca Philco 12", color blanco, 2 puertas, c/freezer, Int. 220 N° 436450C, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 15/05/2001

O.P. N° 046

F. N° 126.843

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un equipo de música marca Aiwa CX52 H.**

El día 15 de mayo de 2001, a Hs. 17,30, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de

Ira. Instancia en lo C. y C., de 6ta. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Hinojosa; Víctor Marcial - Ejec. Prend., Expte. N° 2B-64.889/95, remataré sin base y de contado: Un equipo de música marca Aiwa, modelo CX52 H. N° Q01001327, c/dos parlantes, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4221279.

Imp. \$ 15,00

e) 15/05/2001

O.P. N° 033

F. N° 126.830

Por: FRANCISO SOLA**JUDICIAL SIN BASE****Un automóvil Fiat Duna, diesel, año 1997**

El día 15 de mayo de 2001, a horas 18:10, en España N° 955, Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "López, Ignacio - Ejecución de Sentencia"; Expte. N° 2C-30.974/98, remataré sin base y al contado: Un automóvil Fiat Duna, diesel, año 1997, dominio N° BJB-852, sin gato, sin rueda de auxilio y sin estéreo. El mismo puede ser observado en mi poder, en horario comercial. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado DGR del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Francisco Solá, Martillero.

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 15/05/2001

O.P. N° 032

F. N° 126.831

Por: FRANCISO SOLA**JUDICIAL CON BASE****Dos terrenos de 1500 m² cada uno en La Silleta, Rosario de Lerma, Salta**

El día 15 de mayo de 2001, a horas 18:05, en calle España N° 955. Por disposición del Sr. Juez de 1ra.

Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, el juicio: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs. Ortega, Francisco - Ejecutivo"; Expte. N° 1B-88.237/96, remataré con la base de las 2/3 de la valuación fiscal o sea: 1º) Con la base de \$ 254,41 un terreno Catastro N° 10.035, Rosario de Lerma, Sup. 1.577,60 m². 2º) Con la base de \$ 255,10 un terreno Catastro N° 10.036, Rosario de Lerma, Sup. 1.581,90 m². Altura del Km. 11,50 a 500 m. de la Ruta 51 de Rosario de Lerma, localidad La Silleta. Servicios: No posee ningún servicio. Estado de ocupación: Desocupado. Condiciones de pago: Contado, seña del 30% con más 1,25%, sellado D.G.R. y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Francisco Solá, Martillero.

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 15/05/2001

O.P. N° 031

F. N° 126.816

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL POR QUIEBRA SIN BASE****Mostrador, estanterías, sillón, juego de living de caña, ropa para chico, televisor, escritorio, etc.**

El día 15 de mayo de 2001, a horas 17:00, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: Quiebra de Nerón, Luis Alberto; Expte. N° C-57.422/00, remataré sin base y de contado: Mostrador, exhibidores, estanterías metálicas, televisores, juego de living de caña, ropa para chico, etc. El detalle de los bienes a subastar puede ser solicitado al suscripto martillero. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Monotributo. Tel. 4221297.

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 15/05/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 038

F. v/c. N° 9.712

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel

Juan Canvoso, en los autos caratulados: "Quiebra de Tecar S.A."; Expte. N° 48.516/99, hace saber: 1°) Que con fecha 28 de marzo de 2001, se ha declarado la Quiebra de la razón social Tecar S.A., inscripta al folio 265, asiento 501, del libro 2 de Sociedades Anónimas con fecha 05/04/82, con domicilio social denunciado en calle Santiago del Estero N° 1936 de esta Ciudad y disponer la inhibición general de sus bienes. 2°) Se ha designado como Síndico al Contador Público Nacional Amador, Dante Daniel, con domicilio en calle Alberdi N° 53, 1er. piso, oficina 9/10 de esta Ciudad. 3°) Fijar hasta el día 22 de junio de 2001 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán requerir la verificación de sus créditos ante la sindicatura designada en su domicilio de la ciudad de Salta, en calle Alberdi N° 53, 1er. piso, oficina 9/10, los días martes y miércoles de horas 18:00 a 20:00. 4°) Establecer el día 04 de setiembre de 2001 para la presentación del Informe Individual y el 19 de octubre de 2001 para la presentación del Informe General.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno en los términos del Art. 89 de la L.C.Q. Publíquese sin cargo (Art. 273, Inc 8°, L.C.Q.). Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 18/05/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 013

F. N° 126.802

El Dr. Alberto Saravia, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en el Expte. N° 4.489/00, caratulado: "La Invernada S.A. - Concurso Preventivo, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Salta, 19 de marzo de 2001. Y Vistos:.... Considerando:.... Resuelvo: I. Disponer la apertura del Concurso Preventivo de La Invernada S.A., con domicilio real en calle Mitre N° 89 de la ciudad de Salta. II... III... IV... V... VI... VII... VIII... Fdo. Dr. Alberto Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Otra resolución: Salta, 03 de mayo de 2001. Y Vistos: Estos autos caratulados: "De los Ríos, Luis Guillermo - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° 016.035/01. Considerando:.... Resuelvo: I. Disponer la apertura del Concurso Preventivo de Luis Guillermo de los Ríos, con domicilio real en calle Mitre N° 89, ciudad de Salta. II... III... IV... V... VI... VII... VIII... IX. Designar al CPN Julio Ricardo Barrios como síndico del Concurso por conexidad con el Expte. "La Invernada S.A. - Concurso

Preventivo", Expte. N° 004.489/00. X. Fijar el día 28/05/2001 como vencimiento del término para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. II. Establecer hasta el día 11/06/2001 el período de observación de créditos dispuesto por el Art. 34 de la L.C. III. Determinar el día 11/07/2001 como fecha tope para que el síndico presente el Informe Individual (Art. 35 de la L.C.), 23/08/2001 para la presentación del Informe General y el día 06/09/2001 para la observación de este último. IV. Fijar el día 25/07/2001 como fecha tope para que el Juzgado dicte la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. V. Establecer el día 08/08/2001 para que el Concursado presente al juzgado la propuesta prevista por el Art. 41 de la L.C. VI. Fijar el día 20/09/2001 para el dictado de la categorización de los acreedores (Art. 42 de la L.C.). VII. Establecer entre los días 25/09/2001 al 08/11/2001 el período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la L.C. VIII. Fijar el día 15/10/2001 como fecha para que el Concursado presente al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 43 de la L.C. penúltimo párrafo. IX. Fijar el día 31/10/2001 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la L.C. X. Hacer saber que los días martes y jueves o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la Secretaría. XI. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, por el término de cinco días, a cargo de la Concursada y con los recaudos de ley, bajo apercibimiento de tenerla por desistida (Art. 30 de la L.C.). XII... Fdo. Dr. Alberto Saravia, Juez; Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. El Sr. Síndico designado CPN Julio Barrios a fijado los días martes y jueves de Hs. 10,00 a 12,30 y los días miércoles de Hs. 17,30 a 20,00, en el domicilio de calle 20 de Febrero N° 283, para la presentación de los pedidos verifcatorios. Salta, mayo de 2001. Angel Marcelo F. Córdova, Abogado.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 17/05/2001

O.P. N° 960

F. N° 126.713

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 5ª Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Secretaría a cargo de la Proc. María Ester García, se tramitan los autos caratulados: "Levy, Marta y Rita S.H. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 3.243/99 en los que se ha

dictado la siguiente Resolución: "San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2001. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Fijar el día viernes quince de junio de 2001, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en el Art. 39 de la Ley N° 24.522. II. Fijar el día martes treinta de octubre de 2001 a horas 09:00, para que tenga lugar la Audiencia Informativa prevista en el Inc. 10 del Art. 14 de la Ley N° 24.522 o día subsiguiente hábil en caso de feriado. III Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Siglo y en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la provincia de Salta, otorgándosele a la concursada un plazo de cinco días para acreditar su cumplimiento (Art. 27 LCQ). Hágase saber. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2001. Fdo.: Viviana Calzetta de Vidal, Juez; Ante mí Proc. María Ester García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 15/05/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 045

F. N° 126.842

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en autos: "Román, Carla Micaela - Guarda con Fines de Adopción Solicitada por Roberto Bisceglia y Elizabeth López de Bisceglia"; Expte. N° 2c-60.988/00, se cita y emplaza a la señora Norma Graciela Román a estar en derecho en la presente causa, dentro de los nueve días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por dos días. Salta, 08 de mayo de 2001. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 15 y 16/05/2001

O.P. N° 058

F. N° 126.862

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, ha ordenado en los autos: "Banco de Salta - Hoy Banco Macro S.A. c/Aguero, Ricardo Lorenzo s/Ejecutivo"; Expte. N° C-42.700/99, la publicación de edictos citatorios por el término de un día a fin de que el demandado, se presente a hacer valer su derecho, en este juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Salta, 20 de abril de 2001. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria (l.).

Imp. \$ 10,00

e) 15/05/2001

O.P. N° 017

F. N° 126.803

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Salt Card S.A. vs. Saravia, Silvia Sonia - Sumario Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° C-57.726/2000, cita y emplaza a la Sra. Silvia Sonia Saravia, D.N.I. N° 14.708.646, a fin de que comparezca por sí, con patrocinio letrado a hacer valer su derecho en este juicio, dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por tres días. Salta, 12 de marzo de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/05/2001

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 036

F. N° 126.827

TODOLIM S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Todolim S.A., convoca para el día 04 de junio de 2001, a Hs. 19,00, en la sede social de

calle Ameghino N° 1064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe

del Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y 2000.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a Hs. 20,00, en caso de que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia, con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Salta, 11 de mayo de 2001

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 18/05/2001

O.P. N° 035

F. N° 126.828

TRABASANI S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Trabasani S.A., convoca para el día 04 de junio de 2001, a Hs. 20,00, en la sede social de calle Ameghino N° 1064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y 2000.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a Hs. 21,00, en caso de que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia, con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Salta, 11 de mayo de 2001

Héctor Daniel Burgos

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 18/05/2001

O.P. N° 034

F. N° 126.829

COCIRAP S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Cocirap S.A., convoca para el día 04 de junio de 2001, a Hs. 18,00, en la sede social de calle Ameghino N° 1064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y 2000.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a Hs. 19,00, en caso de que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia, con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Salta, 11 de mayo de 2001

Angel Villanueva

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 18/05/2001

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 063

F. N° 126.868

ANTIS S.A.

Directorio Designado por Asamblea General Extraordinaria del 06/11/00

Presidente: Oscar Waalter Morizzio, L.E. N° 8.161.002, domicilio: Los Arces N° 487, Salta.

Vicepresidente: Luis Javier Montero Alesanco, D.N.I. N° 22.146.555, domicilio: Las Rosas N° 167, B° Tres Cerritos, Salta.

Director Titular: María Carla Morizzio, D.N.I. N° 22.305.579, domicilio: Las Rosas N° 167, B° Tres Cerritos, Salta.

Director Suplente: María del Carmen Bringas, L.C. N° 6.283.744, domicilio: Los Arces N° 487, Salta.

Director Suplente: Carlos Salgueiro, L.E. N° 7.221.101, domicilio: Entre Ríos N° 888, Salta.

Director Suplente: Hugo Federico Pemberton, L.E. N° 8.192.238, domicilio: Laura Oyuela de Pemberton N° 121, S.S. de Jujuy.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 15/05/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 044

F. N° 126.841

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE SALTA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 07 de junio de 2001, a Hs. 21,00, en Urquiza N° 153, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º) Tratamiento y consideración de los Balances Generales N° 32 a 37, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación de la Comisión Directiva.

Dra. Sara Herrera **Dra. Estela Pozzo Usandivaras de Cima**
Secretaria Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 15/05/2001

ASAMBLEAS

O.P. N° 066

R. s/c. N° 9.061

ASOCIACION SALTEÑA SINDROME DE DOWN "ILUSIONES"

ASSIDI

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Cítase a los socios de la Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones" (ASSDI), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 08 de junio de 2001, a horas 18:00 en J.M. Leguizamón N° 728, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 6º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 7º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Inventario Informe del Organo de Fiscalización y Cuadro de Resultados correspondiente al Ejercicio terminado el 31/12/2000.
- 8º) Designación por renuncia del cargo de Secretaria.
- 9º) Designación del cargo vacante de Vocal IV.
- 10) Designación de dos socios para la firma del Acta juntamente con el Presidente.

La Comisión Directiva

Benigna D. de Salvadores **Diana O. de Argañaraz**
Vicepresidenta Presidenta

Sin cargo

e) 15/05/2001

O.P. N° 062

F. N° 126.867

AUTO CLUB SALTA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Artículo N° 68 de los Estatutos, el Auto Club Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio de 2001, en las instalaciones del Autódromo "Martín Miguel de Güemes", a horas 10:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de

Fiscalización del Ejercicio N° 50 cerrado el 31 de diciembre del año 2000.

3°) Elección de socios para cubrir los siguientes cargos:

1 Vicepresidente 1°.

1 Secretario General.

1 Protesorero.

1 Consejero Titular.

1 Consejero Suplente.

1 Organo de Fiscalización Titular.

1 Organo de Fiscalización Suplente.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El plazo para presentación de listas de candidatos vence el día martes 05 de junio de 2001, a horas 24 en Secretaría del Autódromo.

Carlos Osvaldo Tobío

Secretario General

Imp. \$ 8,00

Raúl Ale

Presidente

e) 15/05/2001

O.P. N° 061

F. N° 126.866

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO PARA TRABAJADORES VIALES DE SALTA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

Estimado Socio/a:

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo para Trabajadores Viales de Salta, Matrícula N° 11.151, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 05 de junio de 2001, a horas 08:00, en la sede de la Cooperativa, sita en calle Urquiza N° 438, Oficina "C", P.B., de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.

2°) Elección de dos asociados para firmar el Acta.

3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado y demás cuadros Anexos,

Informe del Síndico y del Auditor, correspondientes a los Ejercicios Económicos: diez/97, once/98, doce/99 y trece/00.

4°) Elección de Consejeros y Síndico.

Ginés F. Ballesteros

Secretario

Imp. \$ 8,00

Eduardo A. Guidoni

Presidente

e) 15/05/2001

O.P. N° 057

F. N° 126.861

ASOCIACION DE INGENIEROS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Ingenieros de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de mayo de 2001, a Hs. 20:00, en su sede de calle B. Mitre N° 821, con el objeto de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización.

3°) Renovación de Autoridades por el período 2001/2003.

4°) Varios.

5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Ing. Gustavo Lucio Lazarte

Secretario

Imp. \$ 15,00

Ing. José Alfredo Miguel

Presidente

e) 15/05/2001

O.P. N° 055

F. N° 126.857

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 14 de junio de 2001, a horas 14:30, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.
- 2º) Lectura, consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2000/2001.
- 3º) Actualización del padrón de socios.
- 4º) Designación de cuatro socios para el Organó de Fiscalización.
- 5º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

RPD José Antonio Jimeno CRL

Presidente

RPD Alexey Esteban Morón Hessling CRL

Secretario

Imp. \$ 16,00

e) 15 y 16/05/2001

AVISO GENERAL

O.P. N° 059

F. N° 126.864

RESOLUCION JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Salta, 10 de mayo de 2001

Visto:

La convocatoria a elección de autoridades del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Ley de Reforma del Régimen Legal del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, tiene media sanción de la Cámara de Diputados;

Que actualmente dicho proyecto se encuentra en tratamiento en la Cámara de Senadores;

Que el mencionado proyecto ha sido avalado con la firma de dos (2) Senadores de la provincia de Salta;

Que en el Proyecto de Ley se ha previsto la representación del sector pasivo en el Directorio y en la Comisión Fiscalizadora;

Que en consecuencia cambia el número de los integrantes de los órganos del Departamento de Seguridad Social, pasando de siete (7) miembros actuales a nueve (9) del Proyecto;

Que el espíritu de lo resuelto en las dos (2) Asambleas Extraordinarias realizadas para tratar y aprobar el Proyecto de Ley, es que las autoridades que gestionaron y aprobaron dicho proyecto permanecieran en sus cargos hasta la sanción y promulgación del proyecto de Ley y la reglamentación pertinente de la misma;

Que por lo tanto los integrantes de esta Junta Electoral, respetando la voluntad de los asociados, consideran conveniente postergar el acto electoral por un tiempo razonable;

Por todo ello:

La Junta Electoral del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1º - Suspender el acto eleccionario fijado para el día 31 de mayo de 2001.

Art. 2º - Esta Junta Electoral fijará el nuevo Calendario Electoral el día 31 de agosto del corriente año con la norma legal vigente a esa fecha.

Art. 3º - Dése a conocimiento de los profesionales afiliados, cópiese y archívese.

Cr. Carlos Francisco Flores, Presidente; **Cr. José Miguel Cadena**, Secretario; **Cr. Hugo Rubén Angel**, Miembro Titular - Junta Electoral.

Imp. \$ 38,00

e) 15/05/2001

RECAUDACION

O.P. N° 069

Saldo anterior.....	\$ 62.551,10
Recaudación del día 14/05/01	\$ 913.70
TOTAL	\$ 63.464,80

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780